

Ayda Milena Navia Castillo
Especialista en Derecho Contencioso Administrativo
Responsabilidad y Daño Resarcible
Universidad Externado De Colombia

Señor

JUEZ DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CALI
E.S.D

Ref.: Radicado No. **2019-00260**

Medio de Control Reparación Directa

Demandante: **JOSE IGNACIO ROJAS RENJIFO Y OTROS**

Demandado: **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**

AYDA MILENA NAVIA CASTILLO, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.572.064, expedida en Cali, abogada titulada y en ejercicio con tarjeta profesional número 156.465 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito me permito adjuntar los siguientes documentos:

- Informe pericial de medicina legal de fecha 21 de noviembre de 2023.
- Informe pericial de medicina legal de fecha 26 de noviembre de 2023.
- Dictamen expedido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca de fecha 27 de febrero de 2024.

Así mismo, informo que los funcionarios de dichas entidades le informaron a mi representado que ellos enviarían las pruebas periciales directamente al Despacho cognoscente.

Del señor Juez, cordialmente,


AYDA MILENA NAVIA CASTILLO
C.C. No. 31.512.064 Cali
T.P. No. 156465. C.S.J.

*Carrera 4 No. 12-41 Of. 309 Ed. Seguros Bolívar Tel. 8889153 Email: aydanavia@gmail.com
Cali – Colombia*